



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-2009-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS
Afiliado a la Confederación de Trabajadores del Perú CTP / Resolución N° 032-SNO-CEN-CTP-2021

MUY URGENTE

CARTA N° 023 -2022/SINAMSSOP.-

Lima, 28 de enero de 2022.

SEÑOR:
DR. GINO DAVILA HERRERA,
Presidente Ejecutivo de ESSALUD.

Av. Arenales N° 1402
Jesús María.-



ASUNTO: DENUNCIAMOS IRRUPCION ILEGAL DE EFECTIVOS POLICIALES EN AREAS DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS Y EXIGIMOS INMEDIATA INVESTIGACION PARA EJEMPLAR SANCION A LOS RESPONSABLES.

REF.: CARTA N° 015-2022/SINAMSSOP.-

Recurrimos a su despacho en representación del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú SINAMSSOP, a efectos de expresar nuestro malestar y preocupación al advertir de la propalación de un video en las redes sociales (whatsapp) donde aparentemente un trabajador - Tecnólogo Médico- hace ingresar a efectivos de la Policía Nacional del Perú PNP, a las instalaciones del laboratorio clínico del Hospital Nacional "Edgardo Rebagliati Martins" de EsSalud, **áreas que por sus características de bioseguridad son reservadas solo para personal autorizado.**

Lo grave de este lamentable hecho es que el objetivo es interrumpir y amedrentar al personal que viene laborando, más aún en plena emergencia sanitaria (3° Ola), nuestro gremio ha venido denunciado el intrusismo de los Tecnólogos Médicos, en competencias propias de los Médicos como se puede corroborar de la carta de la referencia, por ello expresamos nuestro total rechazo a este tipo de acciones.

Señor Presidente Ejecutivo, **por tal motivo EXIGIMOS por su intermedio se realice una inmediata investigación para identificar a los responsables del Departamento de Patología Clínica del HNERM como a los efectivos policiales que realizan una intervención sin autorización y presencia de la autoridad de EsSalud o del Ministerio Público,** y se proceda con las acciones legales que correspondan en defensa de la institucionalidad y la salud de nuestra población asegurada.

Sin otro en particular.

Atentamente.



Dr. Manuel Vásquez Gálvez
SECRETARIO GENERAL

Av. Trinidad Moran 1235 – Lince Telefono: 421- 4950

www.sinamssop.pe